



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, 20 DIC. 2010

MAT. : AUTORIZA TRASLADO DEFINITIVO EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 10667 /

VISTOS :

La solicitud de Traslado de Patente N° 714 de fecha 18.05.2010 presentada por Don (a) LUIS ALEJANDRO PACHECO GALLARDO con domicilio particular

El Informe Interno N° 759 de fecha 07.10.2010 de la Dirección de Obras Municipales.

La Resolución Sanitaria N° O-R-1367 de fecha 17.11.2010 del Servicio de Salud de Osorno.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 04.01.2010 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades, para el año 2010

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE TRASLADO a Don (a) LUIS ALEJANDRO PACHECO GALLARDO, Rut con domicilio Particular en la Patente Comercial de RESTAURANT COMERCIAL ROL N° 2-4013, que funcionará en local ubicado en E.RAMIREZ N° 750 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 20.12.2010 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2010 .

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(s)

SGP/YJUR/BNGY/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)